

CONSTANCIA SECRETARIAL: 2 DE NOVIEMBRE /2022. -A la fecha no se ha notificado al demandado JHONATAN CASTRILLON HERNANDEZ, la apoderada de la parte actora solicita en memorial que antecede se realice a través del centro de servicios.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No.170014003003-2022-00146-00

Vista la constancia Secretarial que antecede se ordena:

Visto el informe secretarial que antecede y conforme a la solicitud de la apoderada judicial de la parte actora, se ordena la notificación virtual, del demandado JHONATAN CASTRILLON HERNANDEZ al correo electrónico: jhonatan04j02@outlook.com indicado por la EPS SURA, dentro de este proceso ejecutivo seguido por LUZ AMERICA FRANCO LLANOS, de no lograrse la misma se realizara a la calle 29 Nro. 31-41 y de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. Lo cual se hará por intermedio del centro de servicios judiciales de la ciudad, donde se enviarán las piezas procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Smeeth' o similar, con una línea horizontal debajo y una larga cola vertical a la derecha.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 186 Del 3/11/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario